D I V I S I O N R E C U R S O S H U M A N O S

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.**

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.** Descritas en el estudio de Sustentación Económica y Técnica de servicios Profesionales y de Apoyo así:

Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Dirección General Administrativa del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la foliación de documentos y diligenciamiento de las tablas de retención documental. 2. Brindar apoyo en la revisión, clasificación, digitalización y organización de documentos. 3. Brindar acompañamiento durante los seguimientos al archivo de gestión de la Dirección General Administrativa realizado por la Unidad de Archivo Administrativo.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, y de acuerdo con el estudio previo presentado por la Doctora ASTRID SALAMANCA RAHIN, Directora General del Senado de la Republica.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 21/12/2021

RUBEN DARIO IREGUI GONZALEZ
Jefe División de Recursos Humanos